

EGEL-Especial 2015
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Secretaría Académica
Dirección General de Administración Escolar

Convocatoria

Requisitos

1. Ser egresado o estar inscrito en el periodo agosto 2015-enero 2016, en alguno de los planes de estudio que participan.
2. ALUMNOS CANDIDATOS A SERVICIO SOCIAL Y EXPERIENCIA RECEPCIONAL PARA EL PERIODO FEBRERO-JULIO 2016.
3. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Procedimiento

1. Registro del **21 de septiembre al 5 de octubre de 2015** en <http://www.uv.mx/escolar/egelespecial-2015>

- a. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente Convocatoria.
- b. Proporcionar los datos solicitados.
- c. Imprimir la *Solicitud de Registro* y entregarla a más tardar 3 días hábiles después de la fecha de su registro al Secretario de tu Facultad

2. Validación de los candidatos.

- a. **Del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2015**, las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, confirmarán que los aspirantes cumplen con los requisitos de escolaridad y son candidatos para participar.
- b. **El 12 de octubre de 2015**, la Secretaría Académica analizará el reporte de solicitudes validado por las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, para determinar la cobertura con base en la disponibilidad presupuestal.

3. Resultados de candidatos con derecho a realizar el examen en la aplicación especial.

a. En caso de que la demanda exceda a la oferta de exámenes en la aplicación especial, se dará prioridad a los egresados y posteriormente a los estudiantes con mayor porcentaje de experiencias educativas acreditadas en primera inscripción y en examen ordinario, así como mejor promedio general académico.

i. La Secretaría Académica, notificará a la Dirección General del Área Académica correspondiente, para que ésta solicite al Consejo Técnico de la Facultad o del Sistema de Enseñanza Abierta que corresponda, analizar y seleccionar a los candidatos a partir de la revisión de su escolaridad, dando prioridad a los egresados y posteriormente estudiantes con mayor porcentaje de experiencias educativas acreditadas en primera inscripción y en examen ordinario, así como mejor promedio general académico. **Hasta el 15 de octubre de 2015.**

ii. Las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, confirmarán desde el sistema de EGEL aplicación especial a los aspirantes con derecho para realizar el EGEL especial, de acuerdo al cupo establecido. **Hasta el 20 de octubre de 2015.**

iii. La Secretaría Académica validará los resultados y cotejará con las Actas de los Consejos Técnicos.

21 y 22 de octubre de 2015.

b. Consultar los resultados en el portal de la Convocatoria a partir del **23 de octubre de 2015.**

4. Registro por los candidatos con derecho.

a. **Del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2015**, contestar el cuestionario de contexto en el portal de la Convocatoria en el botón: *Completar Registro*.

b. **Del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2015**, imprimir la *Orden de Pago*, en ella se indica el número de referencia para pagar en el banco la cuota de recuperación de **\$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por concepto de los gastos administrativos y de operación que se generan en la aplicación del EGEL. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.

c. **Del 25 de octubre al 8 de diciembre de 2015**, subir una foto digital reciente en el portal de la Convocatoria. La foto deberá cumplir con las características establecidas en el botón: *Cómo hacer la foto*.

Dos días hábiles después de subir la foto, deberá ingresar al portal de la Convocatoria con el Folio UV y contraseña, para informarse si fue aceptada, en caso contrario subir una nueva foto.

d. **Del 14 de noviembre al 10 de diciembre de 2015**, imprimir la *Credencial para el examen*.

Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

5. Aplicación especial del EGEL.

a. La aplicación del examen será el **14 de diciembre de 2015**, en la sede y hora indicadas en la *Credencial para el Examen*.

b. Al momento de ingresar a la sede el día de la aplicación del examen, mostrar la *Credencial para el Examen* y la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

6. Resultados del EGEL.

a. Consultar los resultados por Internet en el portal de la Convocatoria a partir del **27 de enero de 2016**.

b. El reporte de resultados se entregará en la región donde solicitaron presentar el examen y en las dependencias indicadas en el portal de la Convocatoria en el botón: *Entrega de reporte y testimonio*.

7. Reconocimiento crediticio.

En caso de que el sustentante obtenga el puntaje establecido en el Estatuto de Alumnos para acreditar la Experiencia Recepcional, será su responsabilidad dar seguimiento a los trámites ante la Secretaría de la Facultad o la Coordinación Regional del SEA para que se asiente la calificación que corresponda.

Interpretación de la Convocatoria

Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, estarán a cargo de la Secretaría Académica, a través de la Dirección General de Administración Escolar.